

VISTO:

La nota elevada por la MSc. Ana Liliana Zelarayán obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el aval de esta Facultad para realizar el Curso de Poda de viñedos en la localidad de Cafayate, con modalidad teórico-práctico. La jornada surge a partir de la necesidad de capacitación de nuestros estudiantes, como también de productores locales, del Valle Calchaquí (Santa María, Amaicha del Valle, Colalao de Valle, Tolombón, Cafayate, Animaná, San Carlos y Angastaco).

Que el tema fue abordado por técnicos expertos de EEA Mendoza, en colaboración con esta Facultad y la Universidad y se llevó a cabo el día 23 de julio del corriente año en la localidad de Cafayate.

Que fs. 03 obra la propuesta de trabajo, programa y contenidos a desarrollar.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLÁRESE de Interés Académico el Curso Teórico-Práctico: "Poda de la vid 2022", llevado a cabo en la localidad de Cafayate, el día 23 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el citado curso estuvo a cargo de técnicos del INTA Mendoza:

- Mgter. Gustavo ALIQUÓ
- Técnico de Campo Federico de BIAZI

Coordinación a cargo de:

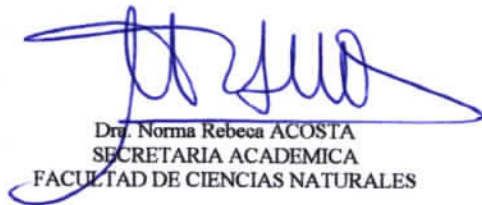
- Mgter. Gonzalo G. BAS NAHAS
- MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN

ARTICULO 3°.- SEÑALAR que el curso estuvo destinado a estudiantes y productores locales del Valle Calchaquí (Santa María, Amaicha del Valle, Colalao, del Valle, Tolombón, Cafayate, Animaná, San Carlos y Angastaco).

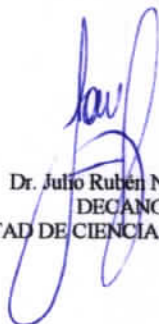
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150v- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-1002
SALTA, 01 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.538/22

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Económicas, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la MSc. Ana Liliana Zelarayán a sus efectos.



Dr. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES